

Señores

JUEZ CONSTITUCIONAL DE REPARTO

E. S. D.

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA MEDIDA PROVISIONAL (ARTICULO 7 DEL DECRETO 2591 DE 1991) PARA PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, ACCESO A CARGOS PUBLICOS POR MERITOS Y SEGURIDAD SOCIAL, AL TRABAJO, PROMOVIDA POR FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO, CC. 51979187 , CONTRA EL MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCION GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, COMO INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADA DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES DE LOS INTEGRANTES Y MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL Y DE LAS JUNTAS REGIONALES DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

Accionante: FLOR ESPERANZA RODRÍGUEZ FERRO.

Accionadas: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y MINISTERIO DEL TRABAJO- DIRECCION GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

FLOR ESPERANZA RODRÍGUEZ FERRO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.979.187, domiciliada y residenciada en la Carrera 45 A #94-47 sede Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Salas de Descongestión en la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico esperanzarodriguez.ferro@gmail.com, flor.rodriguez@juntanacional.com; teléfonos 3922338 / 3242183577; Profesional en Terapia Ocupacional, actuando en mi propio nombre, por medio del presente escrito, acudo ante ustedes con todo respeto, en ejercicio del derecho de tutela, consagrado en el artículo 86 de la Carta Política y Reglamentado por el Decreto 2591 de 1991, por este escrito formulo Acción de Tutela contra la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y el MINISTERIO DEL TRABAJO – DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS LABORALES, a fin de que dentro de un plazo perentorio, en amparo de mi Derecho Fundamental al Debido Proceso, a la Igualdad, Acceso a Cargos Públicos por Mérito y Seguridad Social, al Trabajo; que las entidades tuteladas vienen quebrantando al proferir una exclusión automática y arbitraria del concurso público. Todo esto, por los siguientes hechos.

HECHOS

Primer Hecho. En ejercicio de mis derechos ciudadanos y profesionales, procedí a inscribirme en la convocatoria pública para el "Proceso de Selección de los Integrantes y Miembros de las Juntas de Calificación de Invalidez" para la Junta Nacional, coordinado conjuntamente por el Ministerio del Trabajo y la Universidad de Pamplona, bajo la denominación del empleo de Terapeuta Físico u Ocupacional.

Segundo Hecho. - El proceso de inscripción quedó formalizado de manera exitosa el miércoles, 24 de junio de 2026, a las 20:46:22 horas, asignándoseme el Número

de Registro 384, tal como consta en el certificado de inscripción adjunto a esta acción.

Tercer Hecho. - La entidad operadora (Universidad de Pamplona) determinó que mi postulación no es admitida o deviene en exclusión del concurso bajo el argumento de no haber cargado el certificado físico del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) o la Tarjeta Profesional en la plataforma al momento de la inscripción.

Cuarto Hecho. - En las bases, guías y requisitos explícitos fijados para la convocatoria y la fase de cargue documental, en ningún apartado se precisaba taxativamente que se debía subir dicho documento digitalizado, así como tampoco se exigía de manera explícita subir otros documentos conexos de verificación posterior, tales como la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Se asumía de buena fe que la acreditación del título y la verificación en las bases del Estado eran suficientes para la fase de inscripción, tal como lo señala el Decreto 019 del año 2012 ***“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”***.

Quinto Hecho. - Al sancionármeme con la exclusión por la falta de un documento cuya carga no estaba normada de forma explícita ni transparente en los requerimientos obligatorios de la plataforma, se me vulnera el Derecho Fundamental al Debido Proceso, mutando las reglas del concurso y aplicando criterios de eliminación sorpresa que atentan contra la confianza legítima de los administrados.

Sexto Hecho. - El Derecho Fundamental al Debido Proceso y de Acceso en Igualdad de Condiciones a la Función Pública y el Trabajo, se fundamenta en lo siguiente: “Lo anterior, por considerar que dicho criterio de exclusión parte de un encuadre jurídico equivocado, omite la aplicación del Decreto 2106 de 2019 (Decreto Anti-trámites) y desconoce de manera absoluta mi idoneidad, calidades y la sólida trayectoria profesional que ostento. Cuento con las acreditaciones correspondientes como profesional de Talento Humano en Salud, con mi respectivo ReThus ante el Sistema de Información dispuesto por el Ministerio de Salud.

Séptimo Hecho. - El cargo actual que ejerzo es el de Integrante de la Sala 1 de Descongestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. De acuerdo con su definición legal, ser Integrante de dicho Organismo en Colombia, implica ejercer una función pública como particular, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargada de decidir las controversias sobre el origen y porcentaje de pérdida de capacidad laboral (PCL). Está compuesto por expertos interdisciplinarios (médicos, psicólogos, terapeutas y abogados) encargados de emitir dictámenes periciales obligatorios. Ser Integrante implica: Función Pública: Son particulares que ejercen una función pública con plena autonomía técnica y científica, no son servidores públicos propiamente dichos, pero están sujetos al estricto régimen del Código Disciplinario Único. Competencia Técnica e Interdisciplinaria: Conforme al artículo 12 del Decreto

2463 de 2001, las salas se integran de forma colegiada por médicos especialistas, psicólogos, abogados y terapeutas físicos u ocupacionales altamente calificados.

Por lo tanto, la exclusión automatizada de una profesional en ejercicio activo que ya superó un riguroso concurso de méritos estructurado por la Universidad Nacional de Colombia para la misma función, basada en la no entrega de un soporte físico que la propia administración gestiona digitalmente, configura un exceso ritual manifiesto.

Octavo hecho.- Bajo el anterior orden de ideas, es imperativo resaltar que procedí a instaurar formalmente la correspondiente reclamación ante la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA el día 7 de julio de 2026 a las 11:51 horas, quedando debidamente registrada bajo los canales dispuestos por la institución, tal como consta en el soporte que se aporta como archivo adjunto a esta acción, habiéndose interpuesto dentro del estricto marco de los dos (2) días siguientes a la publicación del informe de verificación por parte del operador del concurso. No obstante, frente a dicha reclamación, la referida institución educativa informó a los aspirantes que la publicación de las respuestas a las objeciones contra los resultados preliminares se postergaría hasta el día 15 de julio de 2026, y de manera inmediata el día 16 de julio de 2026 se publicarán los resultados definitivos de la lista de admitidos y no admitidos. Esta prolongación excesiva y unilateral del tiempo que se toma la Universidad de Pamplona para resolver y verificar las reclamaciones desconociendo los plazos iniciales de dos días que se habían fijado contractualmente y dilatando el proceso contrasta de forma crítica con el margen de respuesta real que se le otorga a los participantes; por tanto, teniendo en cuenta la inminencia de la lista definitiva y los tiempos tan alarmantemente cortos que restan entre la respuesta a la reclamación y la firmeza del listado, me veo en la necesidad apremiante de acudir y activar de forma inmediata la vía constitucional mediante esta acción de tutela, pues de lo contrario se consolidaría una vulneración flagrante a mis derechos fundamentales sin que exista un mecanismo administrativo previo eficaz, configurándose así la procedencia formal y sustancial de este amparo.

ARGUMENTOS

El núcleo de la tutela se centra en:

PRIMERO: Que se inaplique la causal de exclusión impuesta por la Universidad de Pamplona y el Ministerio del Trabajo respecto de la falta del soporte físico del registro ReTHUS o Tarjeta Profesional, por cuanto dicho documento constituye un requisito para el ejercicio de la Profesión, mas no un factor habilitante de exclusión obligatoria en la fase de inscripción.

SEGUNDO: Que se Tutele el Principio de Eficacia, Eficiencia y Digitalización del Estado, según el cual las entidades públicas tienen la obligación legal de consultar directamente el ReTHUS (Actualmente y para el caso de terapeutas Ocupacionales reconocido como su TP, tal como lo señala la Ley 1437 del año 2011) de oficio para

validar los antecedentes y habilitación del Talento Humano en Salud, absteniéndose de exigir documentos físicos que reposen en bases de datos públicas administradas por el mismo Estado, tal como lo establece el Decreto 19 del año 2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículo 29 de la Constitución Política (Debido Proceso Administrativo).
2. Artículo 40 N° 7 de la Constitución Política (Derecho de acceso al desempeño de funciones y cargos públicos).
3. Artículo 25 de la Constitución Política (Derecho al Trabajo).
4. Ley 1164 de 2007 (Disposiciones sobre el Talento Humano en Salud y el ReTHUS).
5. Decreto 2106 de 2019 (Decreto Anti-trámites).
6. Artículos 41, 42 y 43 de la Ley 100 de 1993 y Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

PRETENSIONES

Solicito de manera respetuosa al señor Juez Constitucional lo siguiente:

PRIMERO: Que se ampare mi Derecho Fundamental al Debido Proceso, a la Igualdad, al Trabajo, así como el Acceso a Funciones Públicas y los principios de eficiencia, eficacia y efectividad de la Administración Pública.

SEGUNDO: Que se ordene a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y al MINISTERIO DEL TRABAJO – DIRECCION GENERAL DE RIESGOS LABORALES, revocar de manera inmediata el acto de exclusión o inadmisión proferido en mi contra dentro del Proceso de Selección de los Integrantes y Miembros de las Juntas de Calificación de Invalidez.

TERCERO: Que se ordene a las entidades accionadas tenerme como ADMITIDA en el proceso bajo el cargo de Terapeuta Físico u Ocupacional (Registro de Inscripción N° 384), procediendo las entidades a validar directamente mi estado en el registro de talento humano (ReTHUS) de acuerdo con sus competencias legales y valorando la experiencia aportada.

DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

Estimo que la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y el MINISTERIO DEL TRABAJO – DIRECCION GENERAL DE RIESGOS LABORALES, violaron mis Derechos Fundamentales al Debido Proceso, a la Igualdad, al Trabajo y Acceso a Cargos Públicos, así como los principios que deben reinar en la Administración Pública (eficiencia, eficacia y efectividad) al decretar una exclusión automática contraria a la ley del concurso y omitir la consulta directa de bases de datos públicas oficiales.

PROCEDENCIA Y LEGITIMIDAD

Esta acción de Tutela es procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 5 y 9 del Decreto 2591 de 1991, ya que lo que se pretende es que se garantice mi derecho fundamental vulnerado en un concurso público, donde no existe otro medio de defensa judicial que resulte idóneo, apto y eficaz para evitar la consumación de un perjuicio irremediable en el acceso a la función pública. Como lo ha indicado la Honorable Corte Constitucional (Sentencia T-526 de 1992): "El otro medio de defensa judicial debe poseer necesariamente cuando menos la misma eficacia en materia de protección inmediata de derechos constitucionales fundamentales, que por naturaleza tiene la acción de tutela". Para los efectos que tratan los artículos 37 y 38 del Decreto 2591 de 1991, manifiesto bajo la gravedad del juramento que, con anterioridad a esta acción, no he promovido acción similar por los mismos hechos.

PRUEBAS

Solicito que se tengan como pruebas los siguientes documentos:

1. Constancia de Inscripción exitosa emitida por el aplicativo de HeuriSoft, con fecha 24 de junio de 2026, correspondiente a la accionante (Registro N° 384).
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía de la accionante Flor Esperanza Rodríguez Ferro (C.C. 51.979.187).
3. Copia de los soportes académicos de Terapeuta Ocupacional radicados en la plataforma del concurso: (incluye licencia de seguridad y salud en el trabajo, soporte curso 20 y 50 horas)
4. Copia de certificaciones laborales presentadas (laborales y como docente en materia de calificación de pérdida de capacidad laboral u ocupacional, así como de la pertenencia al equipo de trabajo de la Universidad Nacional de Colombia según ordenes de prestación de servicios dados los proyectos de diplomados en calificación impartidos y proyectos de generación de baremos para calificación entre otros.
5. Acto administrativo de nombramiento y posesión actual: Copia de las credenciales que me acreditan como Integrante Principal de la Sala 1 de Descongestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, cargo al cual accedí por el concurso de méritos ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia donde se surtió un amplio proceso de verificación y por tanto de selección.
6. Copia del RetHus o TP donde de acuerdo con el marco legal vigente se define que es Responsabilidad de las instituciones públicas y privadas de consultar directamente el ReTHUS, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, el ReTHUS dado que es un sistema de información público y centralizado. Es responsabilidad directa de las instituciones públicas y privadas consultar de oficio el ReTHUS para verificar el estado y la habilitación del Talento Humano en Salud. Habiendo aportado mi cédula de ciudadanía (51.979.187) y mi título profesional, la Universidad de Pamplona y el Ministerio del Trabajo – Dirección General de Riesgos Laborales, tenían la obligación legal, bajo el principio de eficacia y digitalización del Estado, de validar mi estado en dicha plataforma, en lugar de

decretar una exclusión automática; esto según captura de pantalla de la consulta pública ante el Sistema Integrado de Información de la Protección Social -SISPRO- 7. Captura de imágenes del proceso de inscripción en donde no se aprecia en ningún momento que había lista de desplegables respecto a documentos que se debían ir cargando; ejemplo de ello es la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo que en mi caso se pego a otro documento dado que es expedida de forma distinta y necesaria para estos procesos, pero que intuitivamente lo coloque pese a que no aparecía como documentos para adjuntar.

8. Captura de registro de reclamación (No.24)

9. Captura de imagen comunicado UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, respecto a nuevas fechas de publicación ante reclamaciones y nuevos listados de admitidos y no admitidos.

ANEXOS

1. Constancia de Inscripción exitosa emitida por el aplicativo de HeuriSoft, con fecha 24 de junio de 2026, correspondiente a la accionante (Registro N° 384).

2. Copia de la Cédula de Ciudadanía de la accionante Flor Esperanza Rodríguez Ferro (C.C. 51.979.187).

3. Copia de los soportes académicos de Terapeuta Ocupacional radicados en la plataforma del concurso.

4. Copia de certificaciones laborales.

5. Acto administrativo de nombramiento y posesión actual: Copia de las credenciales que me acreditan como Integrante Principal de la Sala 1 de Descongestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, cargo al cual accedí por el concurso de méritos ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia donde se surtió un amplio proceso de verificación y por tanto de selección.

6. Captura de pantalla de la consulta pública ante el Sistema Integrado de Información de la Protección Social -SISPRO- ReTHUS y Tarjeta Profesional.

7. Captura de imágenes del proceso de inscripción en donde no se aprecia en ningún momento que había lista de desplegables respecto a documentos que se debían ir cargando.

8. Captura de registro de reclamación (No.24)

9. Captura de imagen comunicado UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, respecto a nuevas fechas de publicación ante reclamaciones y nuevos listados de admitidos y no admitidos.

NOTIFICACIONES

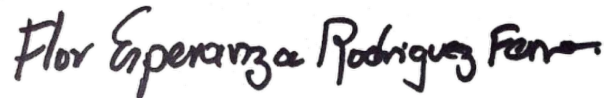
Las accionadas:

- Universidad de Pamplona: Oficinas de atención/Convocatorias o correos institucionales asignados al proceso de selección.

- Ministerio del Trabajo – Dirección General de Riesgos Laborales: Sede Central en Bogotá D.C., a través del buzón de notificaciones judiciales.

La accionante: Recibiré las notificaciones personales en la Carrera 14B No. 150-43 C.32, en la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: esperanzarodriguez.ferro@gmail.com, flor.rodriguez@juntanacional.com
teléfonos:3922338 / 3242183577.

Cordialmente,



FLOR ESPERANZA RODRÍGUEZ FERRO
C.C. No. 51.979.187
Terapeuta Ocupacional

Constancia de Inscripción

Apreciado Aspirante: Esta es la constancia de Inscripción. Favor conservarla hasta el final del proceso. Tenga en cuenta que durante la fase de inscripción debe realizar el cargue de documentos .

Datos Personales			
Número de Registro		Fecha y hora de inscripción	
384		miércoles, 24 de junio de 2026, 20:46:22	
Tipo Documento	Documento	Fecha Expedición	Apellidos y Nombres
Cédula Ciudadanía	51979187	1988-06-14	RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
Datos de Ubicación			
Departamento	Municipio	Zona	
BOGOTA	BOGOTA D.C.	NORTE	
Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	
carrera 14B No. 150-43 c.32	3922338 / 3242183577	esperanzarodriguez.ferro@gmail.com	
Información del Cargo			
Convocatoria	Denominación del Empleo		
Junta Nacional de Calificación de Invalidez	Terapeuta Físico u Ocupacional		

Fecha y Hora de Generación de Resumen: 24/06/2026, 20:46:22



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1970

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00159391-F-0051979187-20090614

0012544921A 1

1510034002

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.979.187

RODRIGUEZ FERRO

APELLIDOS

FLOR ESPERANZA

NOMBRES

Flor Esperanza Rodriguez Ferro

FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE Medicina

ACTA DE GRADO NUMERO 47

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

EN SU SESION DEL DIA 8 DE MARZO DE 1994

ACTA No. 8 CONSIDERANDO QUE :

Flor Esperanza Rodríguez Ferro

C.C. No. 51.979.187 BOGOTA

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS
ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL
TITULO DE :

Terapeuta Ocupacional

NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO
DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE
REGISTRADO AL FOLIO No.173

ACUERDO 156/80 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO

EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA A LOS 24 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1994

5 DILIGENCIA DE AUTENTICACION

EL NOTARIO DOCE DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C., TESTIFICA QUE HA PRESIDENTE FOTOCOPIA
de esta acta y la entrega a la parte interesada para que la presente
acta sea inscrita en el registro de la facultad de medicina de la
universidad nacional de Colombia.

[Firma]
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO

[Firma]
SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

0040528



La Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano

Estudios de Postgrado

Considerando que Flor Esperanza Rodríguez Ferro
C. C. No. 51'979.187 de Bogotá

Cumplió con todos los requisitos exigidos por la Universidad y establecidos para el Programa de Postgrado
en Administración de Salud Ocupacional

Le confiere el título de Especialista en Administración de Salud Ocupacional

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 25 días del mes de Septiembre de 1997

Liqueri B
Vicerrector
de Estudios de Postgrado

S. Obregon 6.
El Rector

W
El Secretario General

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 11327 de 11/08/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 10. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 51979187, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 51979187, como TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Terapia Ocupacional en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

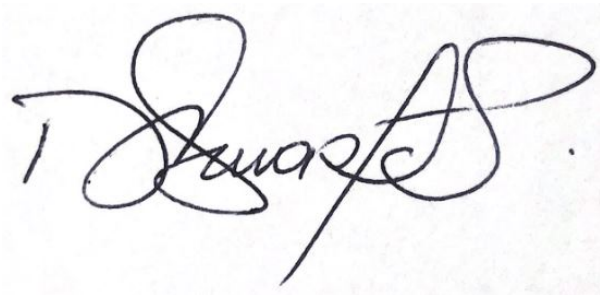
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 11327 de 11/08/2021 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11/08/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: bCEcPJEEeNw

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

La República de Colombia y en su nombre

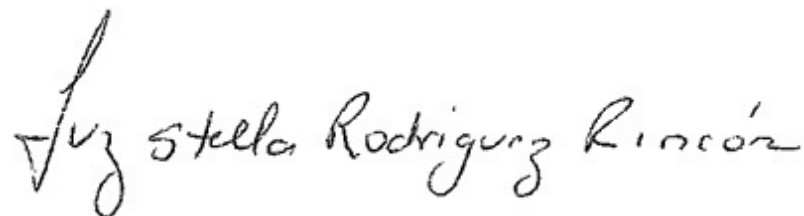
Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

FLOR RODRIGUEZ FERRO
Identificado con 51979187

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 8 de julio de 2019, en la ciudad de Bogotá, D. C.



Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO

Identificado(a) con documento de identidad No CC51979187

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de
Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 10 de junio de 2022



CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



FACULTAD DE

Medicina

TENIENDO EN CUENTA QUE

Flor Esperanza Rodríguez Ferro

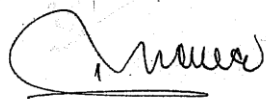
C.C. 51.979.187 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

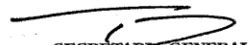
TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Magister en
Discapacidad e Inclusión Social**

EN LA CIUDAD DE **Bogotá** A **29 de marzo** DE **2007**


DECANATURA FACULTAD


RECTORIA GENERAL


SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO **2**
DE LA SEDE DE **Bogotá**

DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. **3** Registro No. **19**
FACULTAD DE **Medicina**

0013502

THOMAS OREG & SONS.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Flor Esperanza Rodríguez Ferro

CC No. 51.979.187

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Magister en Educación

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General



Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 738 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 17 de octubre de 2019
No. 106507



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

la Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Medicina – Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, una vez verificado en el Sistema Financiero QUIPU, certifica que la señora RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA identificada con Cédula de ciudadanía No. 51.979.187 celebró con la Institución las contrataciones que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	157
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	07/03/2005
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/09/2005
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. REALIZAR EXPLORACION DE GUSTOS E INTERESES EN EL ADULTO MAYOR QUE AUN NO HA IDENTIFICADO NINGUN INTERES OCUPACIONAL. 2. PLANEAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL GRUPO DE PERSONAS QUE YA TIENEN UN INTERES OCUPACIONAL CON PROYECCION A LA CONFORMACION DE GRUPOS PRODUCTIVOS. 3. DIAGNOSTICAR Y ELABORAR EL PROTOCOLO DE ATENCION A LA POBLACION EN CASA. 4. PRIORIZAR LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS POR LOS CUIDADORES APARTAR DEL DIAGNOSTICO DE CADA CUIDADOR. 5. ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN LA ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL PARA EL EJERCICIO DEMOCRATICO DE ELECCION. 6. CONFORMAR GRUPOS CON LOS FAMILIARES DEL ADULTO MAYOR PARA TRABAJAR EN ASPECTOS COMUNES CON PROBLEMATICAS Y LA RENOVACION DE ACTAS DE COMPROMISO. 7. REPORTAR PERIODICAMENTE A LA COORDINACION LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE ATENCION.	
VALOR TOTAL:	\$ 2,700,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	876
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	24/09/2005
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2005
OBJETO GENERAL:	
1. REALIZAR EXPLORACION DE GUSTOS E INTERESES EN EL ADULTO MAYOR QUE AUN NO HA IDENTIFICADO NINGUN INTERES OCUPACIONAL. 2. PLANEAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL GRUPO DE PERSONAS QUE YA TIENEN DEFINIDO UN INTERES OCUPACIONAL CON PROYECCION A LA CONFORMACION DE GRUPOS PRODUCTIVOS. 3. DIAGNOSTICAR Y ELABORAR EL PROTOCOLO DE ATENCION A LA POBLACION EN CASA. 4. PRIORIZAR LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS POR LOS CUIDADORES A PARTIR DEL DIAGNOSTICO DE CADA CUIDADOR. 5. ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN LA ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL PARA EL EJERCICIO DEMOCRATICO DE ELECCION. 6. CONFORMAR GRUPOS CON LOS FAMILIARES DEL ADULTO MAYOR PARA TRABAJAR ASPECTOS COMUNES CON PROBLEMATICAS Y LA RENOVACION DE ACTAS DE COMPROMISO. 7. REPORTAR PERIODICAMENTE A LA COORDINACION LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE ATENCION.	
VALOR TOTAL:	\$ 570,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1370
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	30/10/2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/01/2010



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

OBJETO GENERAL:	
REVISAR, ANLAIZAR, DESARROLLAR Y PRESENTAR UN PROYECTO PRELIMINAR PARA LA MODIFICACION Y ACTUALIZACION DEL MANUAL UNICO DE CALIFICACION, CON BASE EN LA INFORMACION OBTENIDA, REALIZAR UNA PROPUESTA DE TABLAS PARA LA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD OCUPACIONAL DE POBLACIONES ESPECIALES (MENORES DE EDAD, ADULTO MAYOR, ETC), PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LA INTEGRALIDAD EN LA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL CUANDO COEXISTEN VARIOS ORIGENES Y REALIZAR LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS AL PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LAS CONCLUISIONES Y RECOMENDACIONES RECOGIDAS EN LAS METAS DE TRABAJO Y DE LOS ESPECIALISTAS O SOCIALES CIENTIFICAS. REPRESENTAR AL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	
VALOR TOTAL:	\$ 10, 200,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	112
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	01/02/2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/06/2010
OBJETO GENERAL:	
REVISAR, ANALIZAR, DESARROLLAR Y PRESENTAR UN PROYECTO PRELIMINAR PARA LA MODIFICACION Y LA ACTUALIZACION DEL MANUAL UNICO DE CALIFICACION, CON BASE EN LA INFORMACION OBTENIDA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- REALIZAR UNA PROPUESTA DE TABLAS PARA LA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD OCUPACIONAL DE POBLACIONES ESPECIALES (MENORES DE EDAD, ADULTO MAYOR, ETC). - PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LA INTEGRALIDAD EN LA CLASIFICACION DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL CUANDO COEXISTEN VARIOS ORIGENES. - REALZIAR AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS AL PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN LAS MESAS DE TRABAJO Y DE LOS ESPECIALISTAS O SOCIEDADES CIENTIFICAS. - REPRESENTAR AL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PROYECTO "ACTUALIZACION DEL MANUAL UNICO DE CALIFICACION DE INVALIDEZ" EN EL CURSO PARA LA TRANSFORMACION DE INSTRUCTORES EN EL USO DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD Y LA SALUD QUE SE LLEVARA A CABO DEL 9 AL 20 DE NOVIEMBRE EN LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION EN MEXICO D.F.	
VALOR TOTAL:	\$ 10, 200,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1542
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	22/12/2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/03/2015
OBJETO GENERAL:	
DICTAR CONFERENCIAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO: " 2014-EXT-DIPLOMADO EN CALIFICACION DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN CIE 10 Y CIF. - DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACION DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES: GENERALIDADES GONIOMETRIA.	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

3.	DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y LA PELVIS: GENERALIDADES GONIOMETRIA.
4.	DICTAR CONFERENCIAS EN LAS CIUDADES DE BOGOTA, CALI, CUCUTA, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA.
5.	GRABAR LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA PARTE VIRTUAL DEL DIPLOMADO.
6.	ELABORAR LOS CUESTIONARIOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS DE CADA CONFERENCIA.
7.	SUMINISTRAR EL MATERIAL ACADÉMICO COMPLEMENTARIO.
VALOR TOTAL:	
	\$ 9,960,159.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	629
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	12/06/2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2015
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "2015-EXT-DIPLOMADO EN CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL- II VERSIÓN".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN CIE 10 Y CIF. - ELABORAR LOS CUESTIONARIOS TEÓRICO PRÁCTICOS DE CADA CONFERENCIA. - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES: GENERALIDADES GONIOMETRIA. - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL Y LA PELVIS GENERALIDADES GONIOMETRIA. - DICTAR CONFERENCIAS EN LAS CIUDADES DE BOGOTA CALI BUCARAMANGA BARRANQUILLA.	
VALOR TOTAL:	\$ 7, 500,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1450
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	05/10/2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2015
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN EL DIPLOMADO EN EL MANUAL ÚNICO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA LABORAL Y OCUPACIONAL FASE II, EN DESARROLLO DEL PORYECTO " 2015-EXT-DIPLOMADO EN CALIFICACION DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL- II VERSION".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN CIE 10 Y CIF - DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN ALTERACIONES POR ALTERACIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES: GENERALIDADES GONIOMETRIA - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL, PELVIS Y GENERALIDADES GONIOMETRIA - DICTAR CONFERENCIAS EN LAS CIUDADES DE BOGOTA BUCARAMANGA CALI Y BARRANQUILLA - ELABORAR LOS CUESTIONARIOS TEÓRICO PRACTICOS DE CADA CONFERENCIA	
VALOR TOTAL:	\$ 12, 500,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
------------------	--------------------------------



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

No. DE CONTRATO	1067 ADS
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	01/06/2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/08/2016
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "2016-EXT-DIPLOMADO CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIAS ESPECÍFICAS EN DEFICIENCIAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL Y LA PELVIS: GENERALIDADES GONIOMETRIA- GRUPO 1 BOGOTÁ. - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES: GENERALIDADES GONIOMETRIA- GRUPO 1 BOGOTÁ. - CONSTRUCCIÓN DE LOS CUESTIONARIOS TEÓRICO-PRÁCTICOS -GRUPO 1 BOGOTA. - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN CIE 10- GRUPO 1 BOGOTA.	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 630,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1559
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	08/09/2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/11/2016
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN EL DIPLOMADO EN EL MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL FASE III.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN CIE 10-GRUPO 2 BARRANQUILLA Y GRUPO 3 BOGOTA - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN FUNDAMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BAREMO- ASPECTOS LEGALES-GRUPO 2 BARRANQUILLA Y GRUPO 3 BOGOTA - DICTAR CONFERENCIAS ESPECÍFICAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, GUSTO, DE LA VOZ, DEL HABLA Y DE LAS VÍAS SUPERIORES - GRUPO 2 BARRANQUILLA Y GRUPO 3 BOGOTA - DICTAR CONFERENCIAS ESPECÍFICAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL Y LA PELVIS: GENERALIDADES GONIOMETRIA-GRUPO 2 BARRANQUILLA Y GRUPO 3 BOGOTA - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES-GONIOMETRIA- GRUPO 2 BARRANQUILLA Y GRUPO 3 BOGOTA - CONSTRUCCIÓN DE LOS CUESTIONARIOS TEÓRICO PRÁCTICOS -GRUPO 2 BARRANQUILLA Y GRUPO 3 BOGOTA	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 630,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	159
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	16/02/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2017
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN EL PROYECTO" DIPLOMADO EN EL MANUAL UNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL FASE III"	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES: GENERALIDADES GONIOMETRIA-GRUPO 5 BOGOTA. 2. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y LA PELVIS: GENERALIDADES GONIOMETRIA-GRUPO 5 BOGOTA 3. CONSTRUCCIÓN DE CUESTIONARIOS Y TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS-GRUPO 5 BOGOTA 4. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN CIE10- GRUPO 5 BOGOTA	
VALOR TOTAL:	\$ 2,200,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1438
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	11/12/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2017
OBJETO GENERAL:	
• DICTAR CONFERENCIAS EN EL MARCO DEL DIPLOMADO EN EL MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA POR ALTERACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y PELVIS 2. DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN GENERALIDADES TITULO II Y ASPECTOS LEGALES 3. DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES A NEOPLASIAS Y CÁNCER 4. DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA POR ALTERACIONES DEL SISTEMA DIGESTIVO 5. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS DEL SISTEMA ENDOCRINO 6. DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, DEL GUSTO, DE LA VOZ 7. DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA POR ALTERACIONES DE EXTREMIDADES INFERIORES 8. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO	
VALOR TOTAL:	\$ 5,258,880.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	386
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	12/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/06/2018
OBJETO GENERAL:	
• PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN "DESARROLLO DEL PROYECTO" DIPLOMADO EN CALIFICACIÓN DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN REHABILITACIÓN 2. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA 3. DICTAR CONFERENCIAS ESPECÍFICAS EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA RESPIRATORIO 4. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO 5. DICTAR CONFERENCIA POR DEFICIENCIAS POR SISTEMA ENDOCRINO 6. DICTAR CONFERENCIA POR DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DE LA PIEL, FANERAS Y DAÑO ESTÉTICO. 7. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN 8. DICTAR CONFERENCIAS ESPECÍFICAS EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

9.	DICTAR CONFERENCIA POR DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA VISUAL
10.	DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN GENERALIDADES TÍTULO I Y TÍTULO II
11.	DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN DEFICIENCIAS DEL SISTEMA VISUAL
12.	DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, DEL GUSTO, DE LA VOZ, DEL HABLA, Y DE LAS VÍAS AÉREAS SUPERIORES
13.	DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS DEL SISTEMA URINARIO Y REPRODUCTOR
14.	DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO
15.	DICTAR CONFERENCIA ESPECÍFICA POR ALTERACIONES DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES
16.	P. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA POR ALTERACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y PELVIS.
VALOR TOTAL:	
	\$ 5,280,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1090
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	07/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/12/2018
OBJETO GENERAL:	
DICTAR CONFERENCIAS EN EL MARCO DEL DIPLOMADO MANUAL UNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE GENERALIDADES TÍTULO II - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO Y VESTIBULAR- DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, DEL GUSTO, DE LA VOZ, DEL HABLA Y DE LAS VÍAS AÉREAS SUPERIORESE. - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO, DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DIGESTIVO , DEFICIENCIAS DEL SISTEMA URINARIO Y REPRODUCTOR.	
VALOR TOTAL:	\$ 5,258,880.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	970
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	08/10/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2019
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE-GENERALIDADES TÍTULO II - DICTAR CONFERENCIAS ESPECIFICAS EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO Y VESTIBULAR - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

5.	DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO
6.	DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, DEL GUSTO, DE LA VOZ, DEL HABLA Y DE LAS VÍAS AÉREAS SUPERIORES
7.	DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS
8.	DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO
VALOR TOTAL:	
	\$ 10,518,880.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	159
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	23/03/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2020
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE-GENERALIDADES TÍTULO II - DICTAR CONFERENCIAS ESPECIFICAS EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO Y VESTIBULAR - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO. - DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, DEL GUSTO, DE LA VOZ, DEL HABLA Y DE LAS VÍAS AÉREAS SUPERIORES. - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO.	
VALOR TOTAL:	\$ 5,301,120.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	398
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	03/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2020
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS VIRTUALES EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE-GENERALIDADES TÍTULO II - DICTAR CONFERENCIAS ESPECIFICAS EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO Y VESTIBULAR - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO - DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, DEL GUSTO, DE LA VOZ, DEL HABLA Y DE LAS VÍAS AÉREAS SUPERIORES - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

VALOR TOTAL:	\$ 5,302,000.00
--------------	-----------------

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	864
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	17/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2020

OBJETO GENERAL:

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS VIRTUALES EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DADOS DE TALLERES Y GUÍAS.
2. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I ¿ EVOLUCIÓN.
3. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO.
4. DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, DEL GUSTO, DE LA VOZ, DEL HABLA Y DE LAS VÍAS AÉREAS SUPERIORES.
5. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS.
6. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO.
7. GENERACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS Y RETROALIMENTACIÓN DE ACTIVIDADES.
8. CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DE ACUERDO AL PLAN TEMÁTICO Y MODULARES DEL DIPLOMADO.
9. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE-GENERALIDADES TÍTULO II.

VALOR TOTAL:	\$ 4,240,000.00
--------------	-----------------

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	405
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	03/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/05/2021

OBJETO GENERAL:

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS VIRTUALES EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. GENERACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS Y RETROALIMENTACIÓN DE ACTIVIDADES
2. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN
3. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO
4. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS
5. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO
6. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN
7. REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL DE APOYO (LECTURAS, GRÁFICOS) DE LOS CONTENIDOS MODULARES DEL DIPLOMADO.

VALOR TOTAL:	\$ 3,440,000.00
--------------	-----------------

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
------------------	--------------------------------------



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

No. DE CONTRATO	528
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	01/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021
OBJETO GENERAL:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BAREMOLOGIA ANTECEDENTES DE LA CALIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL CON LOS DECRETOS 1655 DE 2015 Y 1507 DE 2014 Y DE FECODE, DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PROPONER LA METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL PARA EL MAGISTERIO" SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- REALIZAR ESTUDIOS DE BAREMOLOGIA ANTECEDENTES DE LA CALIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL CON LOS DECRETOS 1655 DE 2015 Y 1507 DE 2014 Y DE FECODE. - PROPONER LA METODOLOGÍA DE LA CALIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL PARA LOS DOCENTES DEL MAGISTERIO. - PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE FUENTES DE SOPORTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PROYECTO. - ELABORAR DOCUMENTO QUE CONTENGA LA TABLA DE ENFERMEDADES LABORALES CON LAS PATOLOGÍAS QUE MUESTREN CAUSALIDAD EN LOS DOCENTES DEL MAGISTERIO. - ASISTIR A REUNIONES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO O LA ENTIDAD CONTRATANTE RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. - CUMPLIR LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGAR, PUBLICAR O COMUNICAR A TERCEROS INFORMACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VINCULANTE.	
VALOR TOTAL:	\$ 46,400,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	677
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	08/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2021
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS VIRTUALES EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN - GENERACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS Y RETROALIMENTACIÓN DE ACTIVIDADES - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN - REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL DE APOYO (LECTURAS, GRÁFICOS) DE LOS CONTENIDOS MODULARES DEL DIPLOMADO.	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 640,000.00



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	171
ÁREA CONTRATANTE	2069
FECHA DE INICIO:	17/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/10/2021
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "NARRATIVAS DE LA INFORMALIDAD EN BOGOTÁ: UN ACERCAMIENTO A LA NUEVA NORMALIDAD POS COVID 19".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL ABORDAJE Y RECOLECCIÓN DE DATOS CON BASE A LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO, LA INTERVENCIÓN CON BASE EN LA CIF Y EL ANÁLISIS DE CONCEPTOS BÁSICOS - COOPERAR CON EL EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS CUALITATIVOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "NARRATIVAS DE LA INFORMALIDAD EN BOGOTÁ: UN ACERCAMIENTO A LA NUEVA NORMALIDAD POS COVID 19" - APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS Y COMPRESIÓN DE RESULTADOS TOMADOS A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO CON ÉNFASIS EN LAS NARRATIVAS OCUPACIONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "NARRATIVAS DE LA INFORMALIDAD EN BOGOTÁ: UN ACERCAMIENTO A LA NUEVA NORMALIDAD POS COVID 19. - SUMAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA GUÍA MANUAL CON BASE EN LA ATENCIÓN DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN Y EN LOS DATOS RECABADOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN. - PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO.	
VALOR TOTAL:	\$ 9,000,000.00+

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	1131
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	05/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2021
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS VIRTUALES EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL..	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN - GENERACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS Y RETROALIMENTACIÓN DE ACTIVIDADES - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN. - REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL DE APOYO (LECTURAS, GRÁFICOS) DE LOS CONTENIDOS MODULARES DEL DIPLOMADO.	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 100,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	138
ÁREA CONTRATANTE	2019



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

FECHA DE INICIO:	19/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2022
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS VIRTUALES EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN - GENERACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS Y RETROALIMENTACIÓN DE ACTIVIDADES - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEBIDAS A NEOPLASIAS O CÁNCER: CORRELACIÓN DESDE ASPECTOS CLAVE PARA DEFICIENCIAS - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN - REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL DE APOYO (LECTURAS, GRÁFICOS) DE LOS CONTENIDOS MODULARES DEL DIPLOMADO.	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 380,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	510
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	01/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/10/2022
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS VIRTUALES EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN - REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL DE APOYO (LECTURAS, GRÁFICOS) DE LOS CONTENIDOS MODULARES DEL DIPLOMADO - DICTAR CONFERENCIAS ESPECIFICAS EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO Y VESTIBULAR - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO - DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO.	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 132,500.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	769
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2022
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN EL DIPLOMADO EN EL MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL FASE III.	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN 2. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN 3. REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL DE APOYO (LECTURAS, GRÁFICOS) DE LOS CONTENIDOS MODULARES DEL DIPLOMADO 4. DICTAR CONFERENCIAS ESPECIFICAS EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO Y VESTIBULAR 5. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO 6. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO.	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 132,500.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	137
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	03/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/03/2023
OBJETO GENERAL:	
• PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS VIRTUALES EN EL DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. DICTAR CONFERENCIA PRÁCTICA ESPECIFICA: SISTEMA AUDITIVO, RESPIRATORIO Y VESTIBULAR 2. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN ASPECTOS CLAVE, GENERALIDADES TÍTULO I - EVOLUCIÓN 3. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN MARCO LEGAL PARA COMPRENDER POR QUÉ SE CALIFICA- ANTECEDENTES ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE CALIFICACIÓN 4. REVISAR EL MATERIAL DE APOYO EN LA PLATAFORMA , REALIZANDO LA RESPECTIVA RETROALIMENTACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS MISMOS 5. DICTAR CONFERENCIAS ESPECIFICAS EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO Y VESTIBULAR 6. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR TRASTORNOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO 7. DICTAR CONFERENCIA ESPECIFICA EN DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 132,500.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	709
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	08/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2023
OBJETO GENERAL:	
• PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO “ESTADO DE SITUACIÓN NACIONAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE CALIFICADAS CON PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL DE MODERADA A SEVERA (15% AL 49%), DETERMINADAS COMO DE ORIGEN COMÚN, 2009-2022.”.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO AL PAGO 2. CUMPLIR LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGAR, PUBLICAR O COMUNICAR A TERCEROS INFORMACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VINCULANTE. 3. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO ACERCA DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD QUE CONTENGA LA	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS ENTRE LO FORMULADO Y OBSERVADO SEGÚN LINEAMIENTOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES	
4.	ESTABLECER EN CONJUNTO CON EL EQUIPO TÉCNICO LA PROPUESTA DE LA METODOLÓGICA Y EL PROTOCOLO A SEGUIR SEGÚN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL.
5.	ASISTIR A REUNIONES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO O LA ENTIDAD CONTRATANTE RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
6.	COADYUVAR JUNTO CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES LA CONSTRUCCIÓN DEL EVENTO DE SOCIALIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INFORMES FINALES DEL PROYECTO.
7.	COADYUVAR EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO “ESTADO DE SITUACIÓN NACIONAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE CALIFICADAS CON PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL DE MODERADA A SEVERA (15% AL 49%), DETERMINADAS COMO DE ORIGEN COMÚN, 2009-2022.”.
8.	PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ENFOCADOS AL ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD PARA AGENDAR Y MATERIALIZAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y/O PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA MEJORAR LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES EN EL DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ESTUDIO.
VALOR TOTAL:	\$ 24,000,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	771
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	08/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DICTAR CONFERENCIAS EN EL MARCO DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EN GENERALIDADES DEL TEMA DE CALIFICACIÓN SOBRE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL. - DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EL TEMA DE: DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO VESTIBULAR - DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EL TEMA DE: DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA RESPIRATORIO - DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EL TEMA DE: DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA HEMATOPOYETICO. - DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EL TEMA DE: DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL OLFATO, DE LA VOZ, DEL HABLA Y DE LAS VÍAS AÉREAS SUPERIORES. - BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL MEDIANTE LA PLATAFORMA DISPUESTA POR EL PROYECTO PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN SOBRE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL, COMO PARTE DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LAS CONFERENCIAS CONTRATADAS. - PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO EN LAS FECHAS HORAS Y LUGAR QUE LE SEA INDICADO POR EL SU PERSVISOR DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL MATERIAL DE APOYO ACADÉMICO QUE SERÁ UTILIZADO EN EL CICLO DE CONFERENCIAS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN - PRESENTAR INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PREVIO AL PAGO.	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 132,500.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	932
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	09/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2023



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL 2023"	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ENFOCADA A LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL - DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EN EL TEMA : DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO VESTIBULAR - DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EN EL TEMA DEL SISTEMA RESPIRATORIO, HEMATOPOYÉTICO, OLFATO, HABLA Y DE LAS VÍAS ÁREAS SUPERIORES - BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL MEDIANTE LA PLATAFORMA DISPUESTA POR EL PROYECTO PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN SOBRE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL, COMO PARTE DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LAS CONFERENCIAS CONTRATADAS. - PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO EN LAS FECHAS , HORAS Y LUGAR QUE SE LEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SEGÚN CRONOGRAMA. - PRESENTAR INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PREVIOS AL PAGO	
VALOR TOTAL:	\$ 3, 132,500.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	986
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	01/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2024
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LAS GUIAS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 553 DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN INTEGRAL Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL 2023" SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- COADYUVAR AL EQUIPO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA INICIAL, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN FINAL DE CINCO GUÍAS DE REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL, JUNTO A SU RESPECTIVO PROYECTO DE NORMA PARA IMPLEMENTACIÓN - COOPERAR PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA INICIAL, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN FINAL DE CINCO GUÍAS DE REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL, JUNTO A SU RESPECTIVO PROYECTO DE NORMA PARA IMPLEMENTACIÓN, DIRIGIDA A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI). - ASISTIR EN LA CONSTRUCCIÓN PRELIMINAR, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL. - COLABORAR EN EL DESARROLLO, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN FINAL DE UN PROYECTO DE NORMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI). - COADYUVAR LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS E INFORMES ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y APROBADOS EN EL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO. - PARTICIPAR EN DEMÁS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INDICADOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO. - CUMPLIR LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGAR, PUBLICAR O COMUNICAR A TERCEROS INFORMACIÓN, SIGUIENDO LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VINCULANTE. - PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO PREVIO AL PAGO	
VALOR TOTAL:	\$ 20,000,000.00



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	389
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	25/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2024
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 553 DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "REHABILITACIÓN INTEGRAL Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL 2023" SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- COADYUVAR AL EQUIPO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA INICIAL, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN FINAL DE CINCO GUÍAS DE REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL, JUNTO A SU RESPECTIVO PROYECTO DE NORMA PARA IMPLEMENTACIÓN, DIRIGIDA A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI). - ASISTIR EN LA CONSTRUCCIÓN PRELIMINAR, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL. - COLABORAR EN EL DESARROLLO, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN FINAL DE UN PROYECTO DE NORMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI). - COADYUVAR LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS E INFORMES ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y APROBADOS EN EL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO. - PARTICIPAR EN DEMÁS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INDICADOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO. - CUMPLIR LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGAR, PUBLICAR O COMUNICAR A TERCEROS INFORMACIÓN, SIGUIENDO LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VINCULANTE. - CUMPLIR LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGAR, PUBLICAR O COMUNICAR A TERCEROS INFORMACIÓN, SIGUIENDO LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VINCULANTE. - REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS A LAS CIUDADES ASIGNADAS PARA LAS MESAS DE DISCUSIÓN PÚBLICA ENFOCADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL. - PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO PREVIO AL PAGO.	
VALOR TOTAL:	\$ 25,000,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	419
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	18/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2024
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EL MARCO DEL PROYECTO "DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL 2023"	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- DICTAR CONFERENCIA ENFOCADA A LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL - DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EN EL TEMA: DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO VESTIBULAR - DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EN EL TEMA DEL SISTEMA RESPIRATORIO, HEMATOPOYÉTICO, OLFATO, HABLA Y DE LAS VÍAS ÁREAS SUPERIORES	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

4.	BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL MEDIANTE LA PLATAFORMA DISPUESTA POR EL PROYECTO PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN SOBRE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL, COMO PARTE DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LAS CONFERENCIAS CONTRATADAS.
5.	PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO EN LAS FECHAS, HORAS Y LUGAR QUE SE LEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SEGÚN CRONOGRAMA.
6.	PRESENTAR INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PREVIOS AL PAGO
VALOR TOTAL:	\$ 6,265,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	799
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	10/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2024

OBJETO GENERAL:

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACION INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN INTEGRAL Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL 2023"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. COADYUVAR AL EQUIPO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA INICIAL, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN FINAL DE CINCO GUÍAS DE REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL, JUNTO A SU RESPECTIVO PROYECTO DE NORMA PARA IMPLEMENTACIÓN, , DIRIGIDA A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI).
2. ASISTIR EN LA CONSTRUCCIÓN PRELIMINAR, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL.
3. COLABORAR EN EL DESARROLLO, DISCUSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN FINAL DE UN PROYECTO DE NORMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI).
4. COADYUVAR LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS E INFORMES ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y APROBADOS EN EL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO.
5. PARTICIPAR EN DEMÁS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INDICADOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO.
6. CUMPLIR LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGAR, PUBLICAR O COMUNICAR A TERCEROS INFORMACIÓN, SIGUIENDO LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VINCULANTE.
7. CUMPLIR LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGAR, PUBLICAR O COMUNICAR A TERCEROS INFORMACIÓN, SIGUIENDO LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VINCULANTE.
8. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO PREVIO AL PAGO.

VALOR TOTAL:	\$ 24,000,000.00
--------------	------------------

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	843
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	26/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

OBJETO GENERAL:

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE INVESTIGATIVO Y LA CONSTRUCCION DE LAS MEMORIAS Y EL PROYECTO REGALMENTARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANUAL DE CALIFICACIÓN DE PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL PARA LAS FUERZAS MILITARES PARA CUMPLIR CON LA ORDEN JUDICIAL: REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 PARÁGRAFO, 21 Y 46 DEL DECRETO LEY 1796 DE 2000 PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RUTA METODOLÓGICA DEL PROYECTO. 2. COORDINAR EL COMPONENTE INVESTIGATIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS Y EL PROYECTO REGLAMENTARIO SEGÚN LOS PARÁGRAFOS 21 Y 46 DEL DECRETO 1796 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. 3. COADYUVAR EN LA PLANEACIÓN Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MEMORIAS ESTRUCTURAS Y CRITERIOS DE LA CAPACIDAD PSICOSOCIAL, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA Y DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL. 4. REALIZAR EL PROTOCOLO Y ANÁLISIS TÉCNICO ESTIPULADO EN EL PLAN DE TRABAJO, TENIENDO PRESENTE EL CONTEXTO INTERNACIONAL, LA NORMATIVIDAD Y JURISPRUDENCIA EN LA MATERIA. 5. ASISTIR AL EQUIPO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL PROYECTO DECRETO REGLAMENTARIO CON BASE EN EL PROCESO DE REVISIÓN SISTEMÁTICA Y ANÁLISIS TÉCNICO. 6. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS E INFORMES ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y APROBADOS EN EL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO. 7. CUMPLIR LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGAR, PUBLICAR O COMUNICAR A TERCEROS INFORMACIÓN, SIGUIENDO LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VINCULANTE. 8. PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SEAN REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN Y /O COORDINACIÓN TÉCNICA SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO. 9. APOYAR A LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA EN LA INTEGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA LA ELABORACIÓN FINAL DEL PROYECTO DECRETO REGLAMENTARIO. 10. 10. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVIO AL PAGO.	
VALOR TOTAL:	\$ 48,000,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	300
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	05/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/06/2025
OBJETO GENERAL:	
• PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CONFERENCIAS EN EL MODULO GENERALIDADES TITULO I: DEFICIENCIAS /ROL LABORAL OCUPACIONAL OTRA ÁREAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL 2024	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. REALIZAR GUIA PARA LA CONFERENCIA ESPECIFICA EN NEOPLASIAS Y CARDIOVASCULAR 2. REALIZAR GUIA PARA LA CONFERENCIA ESPECIFICA EN SISTEMA RESPIRATORIO , HEMATOPOYÉTICO, OLFATO, HABLA Y DE LAS VÍAS ÁREAS SUPERIORES 3. REALIZAR GUIA PARA EL TALLER : TITULO II MENTAL -AUDITIVO- VISUAL- VOZ -- HABLA 4. REALIZAR GUIA PARA EL TALLER: TITULO II SISTEMA NERVISDIO PERFIFERICO/ COLUMNA VERTEBRAL Y PELVIS MSSS 5. PRESENTAR INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PREVIO AL PAGO	
VALOR TOTAL:	\$ 6,265,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	307
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	03/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2025



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE CASO Y ELABORAR LAS GUÍAS DE LAS DIMENSIONES OCUPACIONALES PARA LOS USUARIOS A LOS QUE SE LES PRESTAN SERVICIOS EN EL LABORATORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA" EN EL MARCO DEL PROYECTO "2024 EXT SERVICIO DOCENTE ASISTENCIAL LABORATORIO DE LA OCUPACIÓN HUMANA (TERAPIA OCUPACIONAL)".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- REALIZAR LOS ESTUDIOS DE CASO A LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL QUE SUSTENTARAN LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DE LAS DIMENSIONES OCUPACIONALES. - EFFECTUAR EL DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL DE LA INFORMACIÓN INICIAL ARROJADA POR LOS ESTUDIOS DE CASO DE LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL - ELABORAR LAS GUÍAS DE LAS DIMENSIONES OCUPACIONALES: APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO, MOVILIDAD, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, TAREAS DEL HOGAR Y VALORACIÓN DEL ROL LABORAL Y OCUPACIONAL PARA LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL - REALIZAR UNA PRUEBA PILOTO DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PROPORCIONADAS POR LAS GUÍAS DE LAS DIMENSIONES OCUPACIONALES CON UN GRUPO DE USUARIOS DEL LABORATORIO DE TERAPIA OCUPACIONAL - PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES PREVIO AL PAGO	
VALOR TOTAL:	\$ 20,000,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	554
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	01/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/08/2025
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL 2024"	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
- REALIZAR LA CONFERENCIA ESPECIFICA EN NEOPLASIAS Y CARDIOVASCULAR - REALIZAR LA CONFERENCIA ESPECIFICA EN SISTEMA RESPIRATORIO, HEMATOPOYÉTICO, OLFATO, HABLA Y DE LAS VÍAS ÁREAS SUPERIORES - REALIZAR EL TALLER: TITULO II MENTAL -AUDITIVO- VISUAL- VOZ -- HABLA - REALIZAR EL TALLER: TITULO II SISTEMA NERVIOSO PERFIFERICO/ COLUMNA VERTEBRAL Y PELVIS MSSS - PRESENTAR INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PREVIO AL PAGO	
VALOR TOTAL:	\$ 4,920,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	995
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	20/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2025
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DIPLOMADO MANUAL ÚNICO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL 2025"	



CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.979.187

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. DICTAR CONFERENCIA ENFOCADA A LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL
2. DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EN EL TEMA: DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA AUDITIVO VESTIBULAR
3. DICTAR CONFERENCIA CENTRADA EN EL TEMA DEL SISTEMA RESPIRATORIO, HEMATOPOYÉTICO, OLFATO, HABLA Y DE LAS VÍAS ÁREAS SUPERIORES
4. BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL MEDIANTE LA PLATAFORMA DISPUESTA POR EL PROYECTO PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN SOBRE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL, COMO PARTE DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LAS CONFERENCIAS CONTRATADAS.
5. PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO EN LAS FECHAS, HORAS Y LUGAR QUE SE LEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SEGÚN CRONOGRAMA.
6. PRESENTAR INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PREVIOS AL PAGO

VALOR TOTAL:	\$ 3,120,000.00
--------------	-----------------

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de febrero de 2026.

Firma

SANDRA PATRICIA PIÑEROS PIÑEROS
Jefe de Unidad
Tel. 3165000- Exts. 15123

Elaboró: Clara Janneth Martínez Acosta.
Fecha de elaboración 13 de febrero de 2026.

LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

CERTIFICA QUE

El (la) Doctor(a) FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.979.187 de Bogotá, es Integrante principal de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, nombrado(a) por Resolución N° 3846 del 02 de septiembre de 2024, como Terapeuta física u ocupacional de la sala No. 1 de descongestión con Acta de posesión de 5 de septiembre de 2024 y de acuerdo con el Decreto 1072 De 2015 realiza las siguientes funciones:

“...Artículo 2.2.5.1.7. Funciones de los integrantes de la junta de calificación de invalidez.

Los integrantes de las juntas regionales y nacional de calificación de invalidez, tendrán las siguientes funciones:

1. *Estudiar los expedientes y documentos que el director administrativo y financiero de la junta le entregue para la sustentación de los dictámenes.*
2. *Realizar la valoración de la persona objeto del dictamen.*
3. *Los médicos deberán radicar los proyectos de ponencia y preparar los mismos en forma escrita, dentro de los términos fijados en el presente capítulo.*
4. *Los psicólogos y terapeutas físicos u ocupacionales deberán estudiar y preparar conceptos sobre discapacidad y minusvalía, previa valoración del paciente, todo ello dentro de los términos dispuestos en el presente capítulo para la radicación del proyecto.*
5. *El médico ponente deberá tener en cuenta la valoración del psicólogo o terapeuta físico u ocupacional.*
6. *Asistir a las reuniones de la junta.*
7. *Entregar los documentos de soporte del dictamen emitido que se encuentren en su custodia.*
8. *Firmar las actas y los dictámenes en que intervinieron, dichas actas y dictámenes deberán tener numeración consecutiva.*
9. *Cumplir con los términos de tiempo y procedimientos establecidos en el presente capítulo.*
10. *Participar en la elaboración de los informes mensuales o trimestrales que debe enviar la junta con destino al Ministerio del Trabajo.*
11. *Pronunciarse sobre impedimentos y recusaciones de sus integrantes.*
12. *Las demás que establezca el manual de procedimientos para el funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez expedido por el Ministerio del Trabajo. ...”*

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante Legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado.

Ak. 19 No. 102 – 53 Clínica La Sabana

Teléfono: PBX: 7942157 – Celular: 333 033 3774

Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



Firmado por:
Victor Hugo Trujillo Hurtado
2026/06/18 04:09:11:624



VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, mayo 15 de 2026.

Certificación

A quien corresponda.
La Ciudad.

Estimados Señores:

Por medio de la presente certifico que la Terapeuta Ocupacional Esperanza Rodríguez identificada con C.C. 51.979.187 de Bogotá Colombia hizo parte del equipo consultor de nuestra empresa, desde el junio de 2020 hasta el 30 de agosto de 2025 llevando a cabo las siguientes tareas:

1. Miembro equipo consultor externo a clientes llevando a cabo las tareas de evaluación (auditoría) a dictámenes de pérdida de capacidad laboral y ocupacional emitidos con base en decreto 1507 de 2014.
2. Evaluación (auditoría) a dictámenes de pérdida de invalidez (deficiencia, discapacidad y minusvalía) con base en decreto 917 de 1999. (vigente hasta 1999 pero con auditoría actual).
3. Revisar dictámenes emitidos para evaluar y conceptuar sobre calificación de origen de enfermedad o accidente.
4. Revisión de dictámenes emitidos para evaluar y conceptuar sobre calificaciones emitidas respecto a las deficiencias, limitaciones en actividades de las AVD y restricción en el rol laboral.
5. Todo lo anterior se concreta en el mejoramiento de la calidad del proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral en las empresas en las cuales se presta el servicio.

Cordialmente,



Cristian Alonso R. MD, ESO, ME.
Gerente Médico





**Junta Regional de Calificación de Invalidez
De Boyacá**

NIT: 9000202806

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA
REGIONAL DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ DE BOYACÁ**

Certifica:

Que la Terapeuta Ocupacional **FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.979.187 de Bogotá D.C. se desempeña como miembro principal de esta junta según resolución de nombramiento No.01075 del desde 01 Enero 2010 al 31 de Octubre de 2011.

Las funciones desarrolladas son:

- Realizar la calificación de discapacidades y minusvalías a la población en situación de discapacidad que acude al proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral, según la reglamentación vigente del Decreto 917 de 1999 basado en la clasificación internacional de deficiencia, discapacidad y minusvalía (Estándar de la OMS).
- Conceptuar respecto al origen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, según los casos y entidades remites.
- Participar en los procesos de actualización a las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez, según lo estipulado por el Ministerio de la Protección Social, en los temas relacionados con: origen de accidente, origen de enfermedad, calificación de discapacidad y actualización normatividad según los avances del Sistema General de Riesgos Profesionales.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de dos mil once (2011) en la ciudad de Tunja.



JAVIER FERNANDO CASTRO DÍAZ

Secretario Técnico.



**Junta Regional de Calificación de Invalidez
De Boyacá**

NIT: 9000202806

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA
REGIONAL DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ DE BOYACÁ**

Certifica:

Que la Terapeuta Ocupacional **FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.979.187 de Bogotá D.C. se desempeña como miembro principal de esta junta según resolución de nombramiento No. 01075 del 12 de julio de 2002 al 31 de Diciembre de 2009.

Las funciones desarrolladas son:

- Realizar la calificación de discapacidades y minusvalías a la población en situación de discapacidad que acude al proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral, según la reglamentación vigente del Decreto 917 de 1999 basado en la clasificación internacional de deficiencia, discapacidad y minusvalía (Estándar de la OMS).
- Conceptuar respecto al origen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, según los casos y entidades remites.
- Participar en los procesos de actualización a las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez, según lo estipulado por el Ministerio de la Protección Social, en los temas relacionados con: origen de accidente, origen de enfermedad, calificación de discapacidad y actualización normativa según los avances del Sistema General de Riesgos Profesionales.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009) en la ciudad de Tunja.



JAVIER FERNANDO CASTRO DÍAZ
Secretario Técnico.



DELTA A SALUD

Ética. Calidad y Servicio.

CERTIFICACION

Yo Juan Vicente Conde, identificado con CC. No. 19.200.803, en calidad de Gerente de Salud Ocupacional la empresa DELTA A SALUD, con NIT N°. 800.214.959-9 certifico que en el marco del programa de Medicina del Trabajo y de su componente de Rehabilitación Profesional, ofertado a diferentes entidades administradoras de riesgos laborales, la Terapeuta Ocupacional *Flor Esperanza Rodriguez Ferro*, identificada con CC. 51.979.187, se ha desempeñado desde el 1 de febrero de 2011 a la fecha, en calidad de asesora, por órdenes de prestación de servicios para las siguientes actividades:

- Actualización del recurso humano, específicamente terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud - CIF -, teniendo en consideración que nuestros procesos dan cumplimiento al Manual de Procedimientos para la Reincorporación Ocupacional de los Trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales fundamentado en éste estándar de la Organización Mundial de la Salud. - OMS -.
- Revisión y adaptación de herramientas para la valoración ocupacional, requerimientos del puesto de trabajo y de pruebas de trabajo, con base en los lineamientos de la Clasificación CIF.
- Auditar la calidad de los procesos de valoración ocupacional, para la determinación del nivel de funcionamiento y discapacidad, con base en la Clasificación - CIF -, de la población trabajadora siniestrada y afiliada a Positiva Compañía de Seguros.

Esta certificación se expide en Bogotá a los quince días del mes de marzo de 2013 a solicitud de la interesada

JUAN VICENTE CONDE SIERRA
Gerente Salud Ocupacional



Bogotá, Noviembre 30 de 2012

CERTIFICACIÓN

Yo RICARDO QUINTERO ARAUJO con CC. No. 77.037.133 de La Paz –Cesar, En mi calidad de representante legal de Latinoamericana de Consultoría Gestión y Desarrollo, con Nit. 830.137.635-7 Certifico que en el marco del **CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 04 DE 2010 “ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y TABLA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES PARA LOS DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO”**, mediante contrato de prestación de servicios No. 1122-05-2010 celebrado entre la PREVISORA FUDICARIA S.A. La Doctora FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO, identificada con CC. No. 51979187, se desempeño en calidad de consultora técnica desde el 31 de enero de 2011 hasta el 31 de julio de 2011.

Entre sus funciones se precisan:

- Elaboración del manual de calificación de invalidez para los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio partiendo de la construcción de un estado del arte.
- Revisión y aplicación de la legislación vigente en materia de prestaciones sociales para los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- Revisión y aplicación de los estándares mundiales y nacionales considerados como pertinentes para la construcción del Manual de Calificación de Invalidez; entre ellos: Clasificación Internacional Estadística de enfermedades CIE 10, Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud –CIF-, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO entre otros.
- Elaboración de la Tabla de Enfermedades Profesionales para los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, a partir de un estado del arte.
- Participación, sustentación y entrega junto con el equipo de trabajo de los diferentes borradores y versiones de los documentos anotados.
- Construcción y aplicación de una encuesta de necesidades respecto a la calificación de invalidez y enfermedad profesional, aplicada a la red de calificadores del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- Entrega de dos documentos de soporte conceptual y metodológico, así como del Manual de Calificación de Invalidez y Tabla de Enfermedades Profesionales para los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Sin otro particular, esta certificación se expide a los treinta días del mes de noviembre de 2012 a solicitud de la interesada


RICARDO QUINTERO ARAUJO

Representante Legal

LATINOAMERICANA DE CONSULTORIA, GESTIÓN Y DESARROLLO

**EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA "CIREC"
NIT 860.066.767-4**

CERTIFICA QUE

El (La) Señor (a) **RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.979.187 de Bogotá, trabajo en esta Institución desde 16 de febrero de 2018 hasta el 5 de enero de 2021, desempeñando el cargo de **COORDINADORA REHABILITACIÓN OCUPACIONAL, LABORAL Y SOCIAL**, con un contrato a término indefinido, desempeñando las siguientes funciones:

- Diligenciar y revisar el registro completo de base de datos Sanando vidas – salud, en conjunto con trabajo social sanando vidas y trabajo social salud
- Direccionar a los usuarios a todas las áreas relacionadas a la Unidad sanando vidas.
- Desarrollar nuevos negocios y/o servicios para CIREC con apoyo de la dirección médica y científica.
- Articular las áreas de sanando vidas y proyectos especiales a la Unidad de Salud.
- Participar en las juntas médicas como coordinador ocupacional.
- Brindar apoyo técnico a las diferentes áreas y procesos de la organización
- Liderar equipo de terapeutas ocupacionales enfocando a el conocimiento, la evaluación y la creación de informes para el perfilamiento laboral ocupacional del paciente o trabajador
- Asistencia a juntas interdisciplinarias del programa AIRE apoyando al fisiatra en el concepto de pronóstico ocupacional y direccionando al Área de Sanando vidas susceptible de intervenir.
- Participar de manera activa como terapeuta ocupacional especializada en las labores relacionadas con la evaluación de pacientes, puestos de trabajo y entorno en el desarrollo de los modelos de atención de rehabilitación laboral por enfermedad o accidente.
- Estructurar el proceso de atención de la prestación de servicios con el Laboratorio IBV.
- Elaborar guías y protocolos del servicio de análisis funcional biomecánico de la movilidad.
- Impulsar la venta de servicios con aseguradoras e Instituciones.
- Elaborar informes de Laboratorio IBV CIREC con un enfoque ocupacional.
- Apoyar a la Dirección médica científica en todas las acciones relacionadas con los procesos de rehabilitación que acceden a CIREC.

- Diseñar y desarrollar los procesos de investigación en materia de rehabilitación y diversas temáticas, alineados con la dirección científica de CIREC.
- Participar de manera activa en la organización y presentación de actividades de educación continuada.
- Participar como COLABORADOR CIREC en todas las actividades relacionadas con los fines y propósitos de FUNDACIÓN CIREC
- Participar como colaborador de CIREC en congresos, simposios, diplomados o demás programas de educación continuada como ponente en nombre de CIREC y no en nombre propio.
- Representar a CIREC en los diferentes espacios de construcción técnica y gestión del conocimiento, con actores interinstitucionales (Min. Salud, Min. Trabajo, academia, gremios profesionales, entre otros)
- Proponer, diseñar y gestionar, nuevas líneas de productos especializados, en materia de rehabilitación integral previa evaluación de la Dirección médica y científica.

La anterior certificación se expide y se firma en Bogotá a los ocho (08) días del mes de noviembre de Dos mil Veintidós (2022).

Cordialmente,



INGRID YERALDIN PELAEZ RODRIGUEZ
Jefe De Talento Humano
Centro integral de Rehabilitación Colombia CIREC
Nit 860.066.767-4

A QUIEN INTERESE:

La **UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO**, identificada con NIT
860.006.848-6

Certifica que la proveedora **RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA**, identificada con CC **51.979.187**, ha tenido vínculos comerciales con esta entidad desde el año 2020, prestando servicios para el área de Educación Continúa en el ***Diplomado Perdida de la Capacidad Laboral***, bajo la modalidad de orden de compra, con los siguientes temas:

- Rehabilitación y reincorporación laboral
- El decreto 1507 de 2014 Tit II
- Taller neoplasia y piel
- Taller hematopoyético – cardiovascular
- Taller respiratorio y urinario
- Taller digestivo y endocrino
- Taller título II rol laboral
- Taller sistema nervioso central y mental
- Taller título II rol ocupacional
- Taller sistema nervioso periférico
- Taller visual, olfato, gusto voz y habla
- Taller auditivo y vestibular
- Taller extremidades superiores e inferiores
- Taller columna vertebral y pelvis
- Talleres de integración

Durante ese tiempo se ha distinguido por el cumplimiento, calidad y servicio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



JOSÉ LUIS VALBUENA VARGAS

Jefe de Compras

Tel: 2427030 ext. 1344

E-mail: joseluis.valbuena@utadeo.edu.co

¡Aprende más, capacítate más!

“El Camino hacia un futuro más próspero está en ser más de lo que somos...”

Santiago de Cali, Septiembre 19 del 2015



CERTIFICAMOS

La Corporación para la Gestión en Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos GESASP identificada con el NIT. 900.196.477-5 Certifica que la Doctora **Esperanza Rodríguez Ferro identificada con la C.C 51.979.187 de la Ciudad de Bogotá** ha participado en el diseño y organización de los programas de **capacitación, formación en Salud, Rehabilitación Integral y Seguridad en el Trabajo.**

Actualmente participa en calidad de ponente, conferencista y docente de Posgrados y el programa de educación continua en convenio con la Universidad Santiago de Cali USC y la Corporación Gesasp para el desarrollo del MUCI I denominado ***Diplomado Manual Único para la Calificación de la Perdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional Decreto 1507*** del 2014 del cual estamos iniciando la primera cohorte con una intensidad horaria de 120 horas académicas c/u.

El diplomado tuvo inicio los días 19-20 septiembre y culminó 5 y 6 de diciembre 2015

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Diecinueve días (19) del mes de Septiembre de 2015.

Atentamente,

Carlos Arturo Ceballos

Director Ejecutivo Corporación Gesasp

Corporación Gesasp

Avenida 5 Norte No. 23DN – 68 C.C. LA PASARELA Oficina 321, B/ Versalles Cali - Colombia

Tel: (57-2) 447 5621 - Cel.: 3155013761 - 3174032969

www.gesasp.com /Gesasp@gmail.com

¡Aprende más, capacítate más!

“El Camino hacia un futuro más próspero está en ser más de lo que Somos...”



Santiago de Cali, mayo 28 del 2016

CERTIFICAMOS

La Corporación para la Gestión en Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos GESASP identificada con el NIT. 900.196.477-5 Certifica que la Doctora **Esperanza Rodríguez Ferro identificada con la C.C 51.979.187 de la Ciudad de Bogotá** ha participado en el diseño y organización de los programas de **capacitación, formación en Salud, Rehabilitación Integral y Seguridad en el Trabajo.**

Actualmente participa en calidad de ponente, conferencista y docente de Posgrados y el programa de educación continua en convenio con la Universidad Santiago de Cali USC y la Corporación Gesasp para el desarrollo del MUCI II denominado **Diplomado Manual Único para la Calificación de la Perdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional Decreto 1507** del 2014 del cual estamos iniciando la segunda cohorte con una intensidad horaria de 120 horas académicas c/u.

El diplomado tuvo inicio los días 28-29 mayo y culminó 2- 3 julio 2016

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintiocho días (28) del mes de Mayo de 2016.

Atentamente,

Carlos Arturo Ceballos
Director Ejecutivo Corporación Gesasp

Corporación Gesasp

Avenida 5 Norte No. 23DN – 68 C.C. LA PASARELA Oficina 321, B/ Versalles Cali - Colombia

Tel: (57-2) 447 5621 - Cel.: 3155013761 - 3174032969

www.gesasp.com /Gesasp@gmail.com

¡Aprende más, capacítate más!

“El Camino hacia un futuro más próspero está en ser más de lo que somos...”



Santiago de Cali, Septiembre 23 del 2016

CERTIFICAMOS

La Corporación para la Gestión en Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos GESASP identificada con el NIT. 900.196.477-5 Certifica que la Doctora **Esperanza Rodríguez Ferro identificada con la C.C 51.979.187 de la Ciudad de Bogotá** ha participado en el diseño y organización de los programas de **capacitación, formación en Salud, Rehabilitación Integral y Seguridad en el Trabajo.**

Actualmente participa en calidad de ponente, conferencista y docente de Posgrados y el programa de educación continua en convenio con la Universidad Santiago de Cali USC y la Corporación Gesasp para el desarrollo del MUCI III denominado **Diplomado Manual Único para la Calificación de la Perdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional Decreto 1507** del 2014 del cual estamos iniciando la tercera cohorte con una intensidad horaria de 120 horas académicas c/u.

El Diplomado tuvo inicio 23 de septiembre y culminó 19 noviembre 2016

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintitrés días (23) del mes de Septiembre de 2016.

Atentamente,

Carlos Arturo Ceballos
Director Ejecutivo Corporación Gesasp

Corporación Gesasp

Avenida 5 Norte No. 23DN – 68 C.C. LA PASARELA Oficina 321, B/ Versalles Cali - Colombia

Tel: (57-2) 447 5621 - Cel.: 3155013761 - 3174032969

www.gesasp.com /Gesasp@gmail.com

¡Aprende más, capacítate más!

“El Camino hacia un futuro más próspero está en ser más de lo que somos...”



Santiago de Cali, Enero 28 del 2017

CERTIFICAMOS

La Corporación para la Gestión en Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos GESASP identificada con el NIT. 900.196.477-5 Certifica que la Doctora **Esperanza Rodríguez Ferro identificada con la C.C 51.979.187 de la Ciudad de Bogotá** ha participado en el diseño y organización de los programas de **capacitación, formación en Salud, Rehabilitación Integral y Seguridad en el Trabajo.**

Actualmente participa en calidad de ponente, conferencista y docente de Posgrados y el programa de educación continua en convenio con la Universidad Santiago de Cali USC y la Corporación Gesasp para el desarrollo del MUCI IV denominado **Diplomado Manual Único para la Calificación de la Perdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional Decreto 1507** del 2014 del cual estamos iniciando la cuarta cohorte con una intensidad horaria de 120 horas académicas c/u.

El diplomado tuvo inicio los días 28 - 29 enero y culminó el 18-19 marzo 2017

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintiocho días (28) del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

Carlos Arturo Ceballos
Director Ejecutivo Corporación Gesasp

Corporación Gesasp

Avenida 5 Norte No. 23DN - 68 C.C. LA PASARELA Oficina 321, B/ Versalles Cali - Colombia

Tel: (57-2) 447 5621 - Cel.: 3155013761 - 3174032969

www.gesasp.com /Gesasp@gmail.com

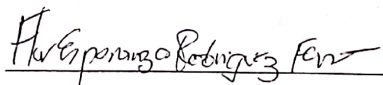
ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Bogotá, a los (05) cinco días del mes de Septiembre de 2024, compareció la Doctora **FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.979.187** expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional mediante acto administrativo 3418 del 21/10/1994 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, con la finalidad de tomar posesión como integrante **principal** de la primera sala de descongestión, de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, para la cual fue designado mediante Resolución No. **3846** del 02 de Septiembre de 2024.

Para el efecto el suscrito Director Territorial de Bogotá, le toma juramento de rigor en los términos y condiciones legales, comprometiéndose la posesionada a cumplir fielmente sus compromisos.

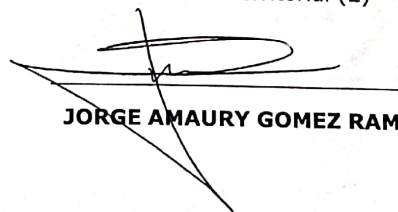
En consecuencia, firman:

La posesionada



FLOR E. RODRIGUEZ FERRO

El Director Territorial (E)



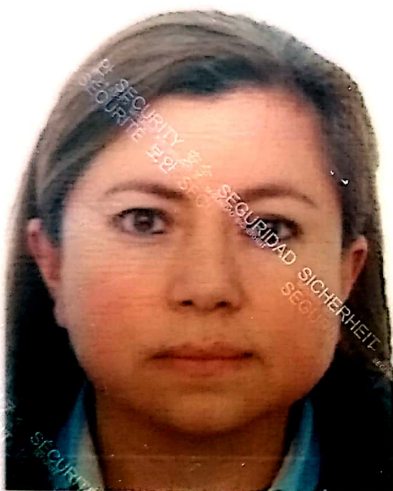
JORGE AMAURY GOMEZ RAMIREZ



La salud
es de todos

Minsalud

Identificación Única de Talento Humano en Salud
TERAPEUTA OCUPACIONAL



FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO

CC 51979187

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

Fecha expedición diploma:

1994-03-24

Fecha inscripción RETHUS:

1994-10-21

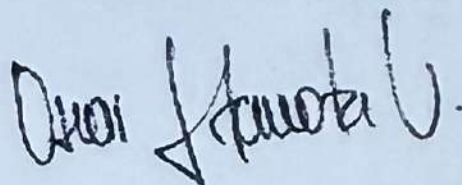


Firma Titular

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.

Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional.

Calle 65 # 9 - 23. oficina 102. Teléfono: 2355170.



Representante Legal CCTO

CCTO 0672

384	Terapeuta Físico u Ocupacional	51979187	RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
Convocatoria		Junta de Calificación Nacional	
Junta Nacional de Calificación de Invalidez			
GENERAL	TÍTULOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA	
General			
Tipo de Documento			
Fecha de Expedición			
Fichero	Elegir archivo No se eligió ningún archivo		
NOTA: El archivo no debe exceder 2 MB, debe tener extensión .PDF y el nombre del soporte no debe exceder de 30 caracteres.			
Agregar			
Listado de Archivos			
Tipo de Archivo	Fecha de Expedición	Nombre de Archivo	
Q CEDULA DE CIUDADANIA	14-06-1988	51979187_CEDULA_1_24062026205455.PDF	

384 Terapeuta Fisico u Ocupacional 51979187 RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
Convocatoria Junta de Calificación
Junta Nacional de Calificación de Invalidez Nacional

GENERAL TÍTULOS DE ESTUDIO EXPERIENCIA

Información Títulos de Estudio

Modalidad

Fecha Grado

Fichero Ningún archivo seleccionado

NOTA: El archivo no debe exceder 2 MB, debe tener extensión .PDF y el nombre del soporte no debe exceder de 30 caracteres.

Agregar

Listado de Archivos

	Modalidad	Fecha Grado	Nombre de Archivo	
Q	MAESTRIA	17-10-2019	51979187_DIPaMAG.EDU_1_24062026_210243.PDF	X
Q	MAESTRIA	29-03-2007	51979187_DIPLOaMAGaDISCAPACIDAD_2_24062026	X
Q	ESPECIALIZACION	25-09-1997	51979187_DIPLOMAaESPaSALUDOCUPACIONAL_3_	X
Q	PREGRADO	24-03-1994	51979187_ACTAGRADOaTER.OCUPACIONAL_4_240	X



Q Buscar



ESP
LAA



GENERAL

TÍTULOS DE ESTUDIO

EXPERIENCIA

Información Experiencia

Tipo de Experiencia

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Fichero

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

NOTA: El archivo no debe exceder 2 MB, debe tener extensión .PDF y el nombre del soporte no debe exceder de 30 caracteres.

Agregar

Listado de Archivos

Tipo de Experiencia

Nombre Archivo

Q EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_CERTaJNCIaDESCONGESTION_16_24062026_222959.PDF	X
Q EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_JRCIBOYACAa1_17_24062026_223028.PDF	X
Q EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_JRCIBOYACA2_19_24062026_223656.PDF	X
Q EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_AUDITORIAaCALaACE_20_24062026_223717.PDF	X
Q EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_CONSULTORAaENSaUN_21_24062026_223740.PDF	X
Q EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_CERTIaCONSTRaMANUALDOCENTES_22_24062026_223805.PDF	X
Q EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_AUDIaCIFaVAL.OCUPACIONAL_23_24062026_223847.PDF	X



Buscar

ESP
LAA

Carga Archivos

Denominación del Empleo	Documento	Apellidos y Nombres
Terapeuta Físico u Ocupacional	51979187	RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
Convocatoria		Junta de Calificación
al de Calificación de Invalidez		Nacional

AUDIO

EXPERIENCIA

Información Experiencia

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Elegir archivo No se eligió ningún archivo

Archivo no debe exceder 2 MB, debe tener extensión .PDF y el nombre del soporte no debe exceder de 30 caracteres.

Agregar

Listado de Archivos

Experiencia	Nombre Archivo	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_CERTaJNClaDESCONGESTION_16_24062026_222959.PDF	✗
EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_JRCIBOYACAa1_17_24062026_223028.PDF	✗
EXPERIENCIA PROFESIONAL	51979187_JRCIBOYACA2_18_24062026_223040.PDF	✗

ESP
LAA

Carga Archivos			
Numero de Inscripción	Denominación del Empleo	Documento	Apellidos y Nombres
384	Terapeuta Físico u Ocupacional	51979187	RODRIGUEZ FERRO FLOR ESPERANZA
Convocatoria			Junta de Calificación Nacional
Junta Nacional de Calificación de Invalidez			

GENERAL

TÍTULOS DE ESTUDIO

EXPERIENCIA

Información Títulos de Estudio

Modalidad

Fecha Grado

Fichero Elegir archivo No se eligió ningún archivo

NOTA: El archivo no debe exceder 2 MB, debe tener extensión .PDF y el nombre del soporte no debe exceder de 30 caracteres.

Agregar

Listado de Archivos

Modalidad	Fecha Grado	Nombre de Archivo	
MAESTRIA	17-10-2019	51979187_DIPaMAG.EDU_1_24062026_210243	X
MAESTRIA	29-03-2007	51979187_DIPLOaMAGaDISCAPACIDAD_2_240	X
ESPECIALIZACION	25-09-1997	51979187_DIPLOMaESPaSALUDOCUPACION	X
PREGRADO	24-03-1994	51979187_ACTAGRADOaTER.OCUPACIONAL_4	X



Buscar



Tipo Documento	proyecto.unipamplona.edu.co dice	Fecha Expedición
CEDULA DE CIUDADANIA		1988-06-14
Primer Apellido	Apreciado aspirante recuerde que una vez Confirme la Inscripción no podrá modificar el número de cédula de ciudadanía, la fecha de expedición, la convocatoria seleccionada, la junta de calificación de invalidez.	Segundo Nombre
RODRIGUEZ		ESPERANZA
Departamento	Por favor verifique estos datos antes de Confirme la Inscripción.	Zona
BOGOTA		NORTE
Dirección	¿Está seguro de realizar la inscripción?	Correo electrónico
carrera 14B No. 150-43		rodriguez.ferro@gmail.com
Con		

Junta Nacional de Calificación de Invalidez Terapeuta Físico u Ocupacional

Por favor ingrese el código de verificación que ve en la imagen

GXMLLQ

Refrescar

GXMLLQ

Aceptar

Cancelar

Volver

Confirmar Inscripción

Universidad de Pamplona
~ 2026 ~



Q Buscar



Comprobante Reclamación		
Información Personal		
Tipo Documento	Documento	Número de Inscripción
CEDULA DE CIUDADANIA	51979187	384
Apellidos y Nombres		
FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO		
Dirección		
carrera 14B No. 150-43 c.32		
Teléfono		
3922338 / 3242183577		
Correo Electrónico		
ESPERANZARODRIGUEZ.FERRO@GMAIL.COM		
Convocatoria	Sede	
Junta Nacional de Calificación de Invalidez	BOGOTA	
Área de Desempeño	Empleo	
Nacional	Terapeuta Físico u Ocupacional	
Información de la Reclamación		
Número de radicación de la solicitud	Fecha Registro	
24	07-07-2026 11:51:53	
Etapa		
REQUISITOS MÍNIMOS		
Fundamentos		
BOGOTÁ D.C., 7 DE JULIO DE 2026 SEÑORES UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PROCESO DE SELECCIÓN DE INTEGRANTES Y MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL Y REGIONALES DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ CIUDAD ASUNTO: RECLAMACIÓN # CONCURSO DE SELECCIÓN INTEGRANTES JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. ASPIRANTE: FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO C.C. 51979187 INSCRIPCIÓN NO. 384 CORDIAL SALUDO, PRESENTO RECLAMACIÓN FORMAL FRENTE A MI EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, REGISTRADA EN EL APLICATIVO POR UNA CAUSAL: (I) NO APORTAR TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE. SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE REVISE NUEVAMENTE MI INSCRIPCIÓN, SE TENGAN EN CUENTA LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN Y SE REACTIVE MI PARTICIPACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO SIGUIENTE: 1. TARJETA PROFESIONAL Y/O CONSTANCIA RETHUS. DURANTE LA ETAPA DE CARGUE DE DOCUMENTOS, EL SISTEMA NO VISUALIZÓ NINGUNA PESTAÑA, LISTA DESPLEGABLE, CAMPO INDEPENDIENTE NI ALERTA QUE INDICARA EXPRESAMENTE QUE LA TARJETA PROFESIONAL, MATRÍCULA O CONSTANCIA DEL RETHUS DEBÍA CARGARSE EN UN APARTADO ESPECÍFICO. POR ELLO, NO SE CARGÓ EL DOCUMENTO. EN TODO CASO, ANEXO EL SOPORTE CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA VALORADO. ADEMÁS, EL RETHUS, (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD- SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1164 DE 2007, ES EL PROCESO CON EL CUAL SE ENTIENDE QUE DICHO PERSONAL SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN U OCUPACIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD. EN EL RETHUS SE SEÑALA TAMBIÉN LA INFORMACIÓN SOBRE LAS SANCIONES DEL TALENTO HUMANO EN SALUD QUE, SEGÚN EL CASO, REPORTAN LOS TRIBUNALES ÉTICO-DISCIPLINARIOS DEL ÁREA DE LA SALUD, AUTORIDADES COMPETENTES O LOS PARTICULARES A QUIENES SE LES DELEGUEN LAS FUNCIONES PÚBLICAS), ES DECIR; EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1164 DE 2007 ES EL REGISTRO PÚBLICO OFICIAL QUE PERMITE VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO EN SALUD. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012 PROHÍBE EXIGIR CERTIFICACIONES O DOCUMENTOS QUE REPOSEN EN BASES DE DATOS PÚBLICAS A LAS CUALES PUEDA ACCEDER LA ADMINISTRACIÓN. EN		

CONSECUENCIA, SOLICITO QUE SE CONSULTE DE OFICIO MI REGISTRO EN EL RETHUS Y SE DECLARE SUBSANADO ESTE REQUISITO PARA LO CUAL SE ADJUNTA TAMBIÉN PANTALLAZO QUE OBEDECE A LA CONSULTA PÚBLICA QUE SE HACE DIRECTAMENTE EN SISPRO. ADEMÁS, CUENTO CON HABILITACIÓN LEGAL PREVIA, ESTO ES, QUE CUENTO CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y HE EJERCIDO FUNCIONES EN LAS SALAS DE DESCONGESTIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 3846 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL ACCESO A DICHAS FUNCIONES Y LICENCIAS DEMUESTRA MI HABILITACIÓN LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO PREVIO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LOS PRINCIPIOS DE BUENA FE, CELERIDAD, EFICACIA Y DEBIDO PROCESO, SOLICITO: 1. REVOCAR EL RESULTADO DE NO ADMISIÓN Y ADMITIR MI INSCRIPCIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. 2. TENER COMO APORTADA Y SUBSANADA LA TARJETA PROFESIONAL, MATRÍCULA PROFESIONAL Y/O CONSTANCIA RETHUS, PREVIA VERIFICACIÓN DE OFICIO EN LAS BASES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES. SISPRO ATENTAMENTE, FLOR ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO C.C. 51979187 INSCRIPCIÓN NO. 384. NOTA: PRECISO QUE NO SE PERMITE ADJUNTAR EL DOCUMENTO SOPORTE, NI LA CAPTURA DE PANTALLA DE CONSULTA PÚBLICA EN SISPRO DONDE SE APRECIA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO

Presentación	Estado
WEB	ABIERTO



Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

La Universidad de Pamplona, institución de educación superior encargada del Proceso de Selección de los Integrantes y Miembros de la Junta Nacional y de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez, informa a los aspirantes que el día **15 de julio de 2026** se publicarán las **respuestas a las reclamaciones presentadas contra los resultados preliminares de la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos**.

Las respuestas podrán ser consultadas a través del aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona, ingresando con el **número de inscripción**, el **número del documento de identidad** y la **fecha de expedición del documento de identidad** registrados al momento de realizar la inscripción.

Así mismo, se informa que el día **16 de julio de 2026** se publicarán los **resultados definitivos de la Verificación de Requisitos Mínimos (VRM)**, correspondientes a los **aspirantes Admitidos y No Admitidos**, los cuales podrán ser consultados a través del mismo aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 1061 del 10 de abril de 2026**, *"Por medio de la cual se convoca a concurso público y objetivo para la selección de los integrantes y miembros de las Juntas de Calificación de Invalidez y se establece la lista de elegibles de la Junta Nacional y de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1352 de 2013 y lo ordenado en la sentencia del medio de control de cumplimiento, proferida el 12 de diciembre de 2023 por la Subsección A, Sección Primera, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca"*.



Se recomienda a los aspirantes consultar oportunamente la información publicada a través del aplicativo oficial y atender las siguientes etapas del proceso de selección de acuerdo con el cronograma establecido.

Original Firmado

JAIME YAIR SERRANO

Coordinador General

Universidad de Pamplona